



**SALAS RIZO PATRÓN
& MARGARY ABOGADOS**

BOLETÍN
SRPM LEGAL

www.srpmlegal.pe

Martes, 23 de enero de 2018

Lineamientos Para el Otorgamiento del Permiso Temporal De Permanencia para Las Personas de Nacionalidad Venezolana

El día de hoy, ha sido publicado en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 001-2018-IN, a través del cual se dispone aprobar los lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia – PTP para las personas de nacionalidad venezolana que hayan ingresado al territorio nacional hasta el 31 de diciembre de 2018.

Entre sus principales disposiciones se establece lo siguiente:

- ✓ Otorgar a las personas de nacionalidad venezolana el PTP por el plazo de un año.
- ✓ El solicitante no deberá contar con antecedentes policiales penales y/o judiciales a nivel nacional e internacional.
- ✓ Con el otorgamiento del PTP, se faculta a la persona beneficiaria a trabajar formalmente en el territorio nacional, en el marco de la legislación peruana a extranjeros.
- ✓ El PTP se pierde en caso que la persona beneficiaria se ausente del territorio nacional por más de 183 días consecutivos o alternados desde su última salida como residente PTP dentro de un período de 365 días, sin autorización de MIGRACIONES.

Para mayores alcances, recomendamos la revisión de los dispositivos que se comentan por este medio, quedando a su disposición para cualquier aclaración que les merezca el presente.

(*) Cabe advertir que el presente boletín pretende informar y en algunos casos, comentar o hacer notar algunos de los principales cambios en la normativa recientemente publicada. En este sentido, no transcribe la(s) norma(s) en él contenida(s), no pretende reemplazar la lectura de ésta(s), ni contiene opinión o interpretación legal alguna. Por ello, Salas Rizo Patrón & Margary Abogados no asume responsabilidad alguna por la utilización que el receptor hiciera de la información aquí vertida.

Este Boletín es de uso exclusivo de Salas Rizo Patrón & Margary Abogados, en tal sentido no se permite su difusión o utilización por terceros sin autorización previa y expresa.